



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN

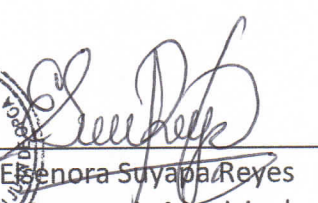
CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 52 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0011** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 02 días del Mes de Mayo del año 2015, siendo las 3:20 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Alcaldía Municipal presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr Alcalde Municipal Presento la Siguiente Agenda **punto1... punto2... punto3... punto4. Inciso 6.)** Se recibió una carta del señor Alcalde del municipio de Veracruz Copan Don Reinaldo García, quien expone que sufre de una penosa enfermedad, la cual ameritara a parte de una posible intervención quirúrgica, un tratamiento bastante extenso con los cuidados especiales del caso, la carta viene dirigida al señor alcalde en la cual solicita una ayuda económica para hacerle frente al problema de salud. La corporación municipal conociendo que Don Reinaldo García es el Alcalde del municipio de Vera Cruz Copan y que es una persona de escasos recursos económicos, reconociendo en el a una persona humilde, servicial y buen compañero por **TANTO:** En uso de sus atribuciones por unanimidad de votos **ACUERDA:** solidarizarse con Don **REINALDO GARCIA** en esta difícil prueba que le cambia la vida y a la vez se aprueba una ayuda económica de **L.20,000.00** la cual se hará efectiva de la siguiente manera: **L.10,000.00** de la transferencia del mes de febrero y **L. 10,000.00** de la transferencia que corresponde al mes de marzo del 2015. Para darle cumplimiento al presente acuerdo el señor alcalde municipal deberá instruir a la tesorera municipal para que proceda a efectuar los pagos de la ayuda tal como se han aprobado. **Punto12.** No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por terminada la sesión siendo las 4:30 pm firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor # 1 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 2 María Rosalina López, Regidor # 3 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 4 Robín Javier Villanueva, Regidor # 5 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 6 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 02 días del mes de Junio del año 2015.




Esenora Suyapa Reyes
Secretaria Municipal